PARTE 1 - INFORME DE ACTIVIDADES																	
NÚMERO DE CONTRATO:	**JEP-318-2024**					**DEPENDENCIA**	**5140-Departamento SAAD Representación a Víctimas**										
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**Jesús Fernando Rodriguez Kekhan**									**No. DE IDENTIFICACIÓN:**	**Cédula de ciudadanía: 19479691**						
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios			**PLAZO DE EJECUCIÓN -**	**INICIO:**	**09/02/2024**		**FIN:**	**31/12/2024**		**INFORME N°:**	2	Parcial				
PERIODO DEL INFORME:	**del**	**1**	de	**marzo**	de	**2024**	**al**	**31**	de	marzo		de	**2024**				

1. OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar servicios profesionales para el acompañamiento y atención a víctimas en los asuntos de competencia de la JEP, brindando asesoría y representación judicial atendiendo los enfoques de género, étnico, diferencial, psicosocial y socio cultural para el sistema autónomo de asesoría y defensa SAAD Representación de Víctimas

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OBLIGACIÓN No. 1.

Apoyar y acompañar al Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)- Representación Víctimas, brindando asesoría presencial en la oficina territorial de la JEP en Bogotá D.C., así como a las víctimas con interés directo y legítimo en intervenir en los procesos adelantados por la Jurisdicción, o de manera no presencial cuando así se requiera, de conformidad con las instrucciones impartidas por la jefatura del departamento.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

A- COMUNICACIONES ASESORIA VÍA WHATSAPP VÍCTIMAS. (SOPORTE 1 Folio 1 al 6). -B- REMITE MENSAJE VÍA WHATSAPP PARA CONTINUAR TRAMITE DE ACREDITACIÓN VICTICTIMAS. (SOPORTE 1 Folio 7, 8 y 9) - C- REUNIÓN PRESENCIAL SEDE VICTIMAS . COMPLEMENTANDO DOCUMENTOS PARA ACREDITACIÓN. (SOPORTE 1 folios 10 al 12) - D. ESTABLECE PRIMER CONTACTO VICT.IMAS VÍA WHATSAPP, EMAIL CONFIRMANDO ASIGNACIÓN Y FORMATO PRIMERA ASESORIA (SOPORTE 1 Folios 13 a 18). - E. COMUNICACIÓN VÍA WHATSAPP DE SEGUIMIENTO A TRÁMITE DE ACREDITACIÓN VICTIMA. ANTE SDSJ. (SOPORTE 1. Folios 19 al 21).

OBLIGACIÓN No. 2.

Indicar y entregar al Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)- Representación Víctimas, toda la información relevante para su inclusión y permanencia en el registro de abogados del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)- Representación

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

SE APORTAN TODOS LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LA INCLUSIÓN Y PERMANENCIA EN EL REGISTRO DE ABOGADOS. (ANEXO SOPORTE 2 CERT. C.N.D.J.)

OBLIGACIÓN No. 3.

Apoyar al Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)-Representación Víctimas en la representación y acompañamiento en diligencias judiciales y extrajudiciales dentro de los procesos adelantados por la JEP, a las víctimas que le sean asignadas, y presentar en defensa de sus intereses las solicitudes, acciones y recursos a los que haya lugar.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

A. EMIAL SOLICITANDO ACCESO EXPED.LEGALI SDSJ EXP.L.90082336020190,00,0001 y 0001070160,2022,0,00,0001. (SOPORTE 3 Folio 1). -B. EMAIL A SDSJ EXP.L. 9002328692019,0,00,0001 y 9000934 61 2018 0,00,0001 SDSJ INFORMANDO RATIFICACIÓN PODER RJV. VICT. (SOPORTE 3 Folio 2). - C. EMAIL REMITE SOLICITUD ACREDITACIÓN Y RJV SDSJ EXP.L. 90000566802020,0,00,0001 (SOPORTE 3 Folios 3 y 4). - D. EMAIL REMITIENDO DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA ACREDITACIÓN EN SRV CASO 8 VICT. IND. (SOPORTE 3 Folios 5 y 6). - EMAIL REMITIENDO PODER VICT. AUTO SRV 064 (SOPORTE 3 Folio 7).

OBLIGACIÓN No. 4.

Actualizar permanentemente las bases de datos asignadas al Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD) Representación Víctimas, para recopilar la información relacionada con: Registro de abogados y formulario de recolección de información de víctimas.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

DURANTE EL PERIODO SE ACTUALIZARON LAS MATRICES Y CIFRAS CORRESPONDIENTES AL NÚMERO DE PERSONAS ASESORADAS (SOPORTE 4) Y REPRESENTADAS, ASÍ COMO EN VISTA (SOPORTE 4.)

OBLIGACIÓN No. 5.

Apoyar y acompañar al Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)- Representación Víctimas en la implementación del sistema de coordinación de la representación común de víctimas ante todas las Salas y Secciones de la JEP, adelantando acciones para promover la articulación entre las organizaciones de la sociedad civil, representantes de víctimas y Ministerio Público.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

REUNIÓN VIRTUAL CON LAS VOCERAS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR CINEP Y DEL COLECTIVO DE VICTIMAS DE EJECUCIONES EXTRA JUDICIALES DE BOYACÁ, VIDA, MEMORIA Y DIGNIDAD, EN PROCURA DE IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA QUE PERMITA EL ACERCAMIENTO, ASESORIA Y POSTERIOR ACREDITACIÓN Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE VÍCTIMAS DEL DEPTO DE BOYACÁ. (SOPORTE 5 ACTA REUNIÓN EN 2 FOLIOS).

OBLIGACIÓN No. 6.

Apoyar y acompañar al Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)- Representación Víctimas en las actividades desarrolladas por el programa de formación permanente del departamento.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

DURANTE EL PERIODO DEL INFORME SE TUVO LA DISPOSICIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, SIN EMBARGO, NO SE PROGRAMARON ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE ÉSTA OBLIGACIÓN DURANTE EL PERIODO DEL INFORME. (SIN ANEXOS)

OBLIGACIÓN No. 7.

Brindar apoyo a las actividades programadas por los equipos territoriales de la JEP Bogotá D.C., los Departamentos de Cundinamarca y Boyac, especialmente aquellas en las que participen víctimas y procesos organizativos de víctimas, previa autorización de la jefatura del Departamento.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

REUNIÓN EQUIPO TERRITORIA FFPP ESTRATEGIAS Y ACCIONES EN DESARROLLO DE LA ASESORIA Y RJV CASOS 3 y 8. (SOPORTE 7. Folio 1)

OBLIGACIÓN No. 8.

Asistir a los espacios convocados por el supervisor del contrato tales como seminarios, talleres, charlas y conversatorios que sean pertinentes para el ejercicio de la ejecución contractual y para el conocimiento particular de la actividad jurisdiccional de la JEP, y dar cuenta en sus informes de dicha participación y desempeño. Lo anterior sin perjuicio de la autonomía profesional, técnica y administrativa que EL/LA CONTRATISTA ostenta para la ejecución del contrato.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

A- PARTICIPACIÓN REUNIÓN ENCUENTRO DIVULGACIÓN Y APORTE PRESENTACIÓN METAS 2024-2025 SAAD.V. (SOPORTE 8 Foilio 1 al 3). -B. REUNIÓN CAPACITACIÓN SOBRE FORMATO F1 ACREDITACIÓN VICTIMAS VÍA ADMINISTRATIVA. (SOPORTE 8 FOLIOS 4 AL 5). -C. REUNIÓN EQUIPO TERRITORIAL FFPP. (SOPORTE 8 FOLIOS 6 A 7) -D. REUNIÓN CON COORDINADORES DEL CONTRATO. (SOPORTE 8 FOLIO 8).

OBLIGACIÓN No. 9.

Apoyar y acompañar al Sistema Departamento Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)-Representación Víctimas, en la identificación y caracterización de las víctimas con vocación de ser acreditadas en los macrocasos abiertos en la JEP, como una primera etapa necesaria para la posterior asesoría y representación judicial de las mismas, con enfoque de género, étnico y deferencial.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

REUNIÓN CON VOCEROS DEL CINEP Y DEL COLECTIVO DE VÍCTIMAS DE BOYACA VIDA MEMORIA Y DIGNIDAD EN PROCURA DE ESTABLECER LA IDENTIDAD Y CARACTERIZACIÓN DE VÍCTIMAS CON VOCACIÓN DE ACREDITACIÓN POR EL SAAD, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. (SOPORTE 9 FOLIOS 1 Y 2).

OBLIGACIÓN No. 10.

Apoyar al Sistema Departamento Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)- Representación Víctimas en los procesos de comunicación de las decisiones y avances judiciales y extrajudiciales que se dan en las salas y secciones de la JEP a las víctimas que representan por medios presenciales o virtuales, de modo tanto individual como colectivo.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

A. EMAIL A VICTIMA D.A.C.C. INFORMANDO ASIGNACIÓN PARA ASESORIA Y/O REPRESENTACIÓN JUDICIAL ANTE SDSJ RES.3880 VICT.IND. DORIS.A.C.C. (SOPORTE 10 FOLIO 1) -B. EMAIL INFORME PARCIAL INTERVENCIÓN ANTE SRV CASO 08 VICTS INDIRECTAS Y.C.A., A.S.C.A.y M.C.A. (SOPORTE 10 FOLIO 2) - C. EMAIL INFORMANDO AUTO RECONOCIMIENTO VÍCTIMA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL CASO 08 SRV. VICTIMAS IND. N.R.N.P y N.M.N.P. (SOPORTE 10 FOLIO 3)

3. ENTREGABLES O PRODUCTOS

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

Certifico que realicé el pago de los aportes de Seguridad Social acorde con la normatividad vigente

5. VALOR A PAGAR

LA SUMA DE: **$ 8.287.789**

6. OBLIGACIONES GENERALES

Como contratista responsable de la ejecución del contrato ya indicado, certifico que he cumplido a cabalidad y de manera puntual con todas y cada una de las obligaciones generales establecidas.

De no haberse cumplido una en especial, indicarlo y justificar el por qué del incumplimiento:



Firma del Contratista
Jesús Fernando Rodriguez Kekhan

Nota: Cualquier novedad o anomalía presentada en la ejecución del contrato debe ser comunicada al supervisor del contrato.

PARTE 2 - INFORME DE SUPERVISOR

Jesús Fernando Rodriguez Kekhan 19479691

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS - ACTIVIDADES DESARROLLADAS - COMENTARIOS DEL SUPERVISOR

Durante el periodo de ejecución reportado por EL CONTRATISTA, correspondiente al contrato de prestación de servicios profesionales JEP-318-2024, cuyo objeto contractual es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LA JEP, BRINDANDO ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL ATENDIENDO LOS ENFOQUES DE GÉNERO, ÉTNICO, DIFERENCIAL, PSICOSOCIAL Y SOCIO CULTURAL PARA EL SISTEMA AUTÓNOMO DE ASESORÍA Y DEFENSA SAAD REPRESENTACIÓN DE VÍCTIMAS." y con plazo de ejecución desde el 09/02/2024 al 31/12/2024, la supervisión ha verificado el cumplimiento de las obligaciones generales del contratista y con relación a las obligaciones específicas, su cumplimiento se verifica de la siguiente manera: OBLIGACIÓN 1.:EL CONTRATISTA Apoyó y acompañó al Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)- Representación Víctimas brindando asesoría a víctimas con interés directo y legítimo en intervenir en los procesos adelantados por la Jurisdicción. Aporta Anexos. OBLIGACIÓN 2.: EL CONTRATISTA aportó la documentación actualizada para su inclusión y permanencia en el registro de abogados del SAAD Representación a Víctimas. Aporta anexos. OBLIGACIÓN 3.: EL CONTRATISTA realizó actividades de representación judicial a víctimas en los asuntos de competencia de la JEP, esto mediante la presentación de seis (6) escritos con solicitudes, aportes de documentos e información requerida por los Despachos en interés de las víctimas que representa ante las salas y secciones de la JEP. Aporta anexos. OBLIGACIÓN 4.: EL CONTRATISTA diligenció y actualizó la información que reposa en la plataforma VISTA con las actuaciones de asesoría y representación judicial llevadas a cabo durante el periodo del informe así mismo, realizó la actualización de la Matriz de Víctimas Asesoradas. Aporta Anexos. OBLIGACIÓN 5.: EL CONTRATISTA brindó apoyo al Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)- Representación Víctimas en la implementación del sistema de coordinación de la representación común de víctimas mediante la participación en espacios de reunión y actividades de comunicación con organizaciones y otras entidades que integran el sistema de coordinación para la definición de estrategias de litigio ante las Salas y Secciones de la JEP al interior de los casos en los que actúa como representante. Aporta anexos. OBLIGACIÓN 6.: EL CONTRATISTA tuvo la disposición para dar cumplimiento a esta obligación sin embargo no se requirieron actividades relacionadas con la misma durante el periodo del informe. OBLIGACIÓN 7.: EL CONTRATISTA asistió y participó en un espacio de reunión convocada por el Equipo Territorial para los casos de Fuerza Pública la cual se destinó a la revisión de estrategias y acciones en materia de asesoría y representación al interior de los Casos 03 y 08. Aporta anexos. OBLIGACIÓN 8.: EL CONTRATISTA asistió y participó en cuatro (4) espacios de reunión destinados al seguimiento de actividades, socialización de metas e indicadores del SAAD- Representación víctimas y la capacitación en asuntos pertinentes para el ejercicio de la ejecución contractual. Aporta anexos. OBLIGACIÓN 9.: EL CONTRATISTA apoyó y acompañó al Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)- Representación Víctimas en los procesos de identificación y caracterización de las víctimas con vocación de ser acreditadas en los macro casos abiertos en la JEP, esto mediante la asistencia y participación en un espacio de reunión con vocerías y un colectivo de víctimas destinado a tratar asuntos relativos al proceso de caracterización e identificación de las víctimas con vocación de acreditación en el Departamento de Boyacá. Aporta anexos. OBLIGACIÓN 10.: EL CONTRATISTA apoyó al Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)- Representación Víctimas en la comunicación decisiones y avances judiciales a víctimas representadas adelantando actividades de divulgación y comunicación de decisiones judiciales emitidas por las Salas y Secciones de la JEP con víctimas representadas. Aporta anexos.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

CONCEPTO	*VALOR*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 91.165.679
VALOR ADICIONES ***(si aplica, especificar el o los números de adición)***	
VALOR REDUCCION ***(si aplica)***	
VALOR POR OTRO CONCEPTO ***(si aplica)***	*$ 0,00*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 91.165.679
VALOR PAGADO	
Pago No. 1 - mes : Febrero ***de*** **2024** $ 5.801.439	
Pago No. 2 - mes : ***de***	
Pago No. 3 - mes : ***de***	
Pago No. 4 - mes : ***de***	
Pago No. 5 - mes : ***de***	
Pago No. 6 - mes : ***de***	
Pago No. 7 - mes : ***de***	
Pago No. 8 - mes : ***de***	$ 5.801.439
Pago No. 9 - mes : ***de***	
Pago No. 10 - mes: ***de***	
Pago No. 11 - mes: ***de***	
Pago No. 12 - mes ***de***	
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO ***(valor a pagar factura)*** *	$ 8.287.789
VALOR TOTAL EJECUTADO ***(valor pagado + valor causado no pagado)***	$ 14.089.228
SALDO DEL CONTRATO ***(valor total del contrato – valor total ejecutado)***	$ 77.076.451
SALDO POR REINTEGRAR ***(si aplica)***	*$ 0,00*
SALDO POR LIBERAR (si aplica)	*$ 0,00*
SALDO LIBERADO (si aplica)	*$ 0,00*

** El valor causado no pagado corresponde a cuentas de cobro o facturas recibidos y aprobados a satisfacción por el supervisor o interventor para su pago.**

3. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

La supervisión/interventoría ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles definidos en el Documento Justificativo de la Contratación y en el contrato, en curso de la ejecución del presente contrato/convenio/orden:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	QUIÉN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO / MITIGACIÓN	CUÁNDO Y CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO
Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de informes y/o productos a cargo del contratista con ocasión de la ejecución del contrato.	Contratista	Seguimiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato	A través de la verificación del cumplimiento de las obligaciones con el contratista, en los plazos establecidos en el contrato.
Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista	JEP	Revisión y aprobación oportuna de documentación inherente a los productos e informes del contrato.	A la fecha no se han presentado demoras en las aprobaciones previstas de productos y/o informes.
Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	JEP- Contratista	Aplicación inmediata a las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la Entidad.	No se han identificado cambios en la normatividad vigente.
Se presenta cuando circunstancias de orden público, ponen en riesgo la integridad física o psíquica del contratista.	JEP - Contratista	Evaluación continua de la situación de orden público en las regiones, mediante la coordinación con las autoridades locales y los enlaces territoriales.	A la fecha no ha habido lugar a circunstancias de orden público que pongan en riesgo al contratista.

ESTADO	NÚMERO DE POLIZA	ANEXO DE LA PÓLIZA	ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA		FECHA APROBACIÓN
					Desde	Hasta	
Contrato Firmado	21-47-101035660		Seguros del Estado S.A	2024-02-07	2024-02-07	2025-06-30	2024-02-08

MODIFICACIÓN	No.	FECHA	OBSERVACIÓN

(incluir la cantidad de campos tantas modificaciones puedan existir)

6. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERÍODO

JEP \| JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO TRÁMITE UNIFICADO PRESENTACIÓN CUENTAS DE COBRO CONTRATISTAS

Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados deberán ceñirse a las políticas de publicación definidas en los artículos 7 y 8 del Decreto 130 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014

Constancia de cumplimiento

EL SUSCRITO INTERVENTOR O SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE:

1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en el:

CONTRATO NÚMERO:	**JEP-318-2024**	AÑO:	**2024**
DEPENDENCIA:	5140-Departamento SAAD Representación a Víctimas		
CONTRATISTA:	Jesús Fernando Rodriguez Kekhan		
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	**19479691**		

2. CERTIFICACION APORTES SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

El contratista presentó la planilla en la que consta el pago de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y/o riesgos laborales. Verificado el monto de cada uno de los aportes en la planilla se constató que se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor del contrato.

3. Se recibió el informe Parcial de actividades, según lo pactado en el contrato, el cual fue revisado, aprobado y archivado en la carpeta del contrato. Por lo anterior, se autoriza el pago No. 2 por un valor de $ 8.287.789 correspondiente al periodo comprendido entre el **1** y el **31** de marzo.

Rubro Presupuestal	Valor
C-4401-1000-6-20113C-4401001-02	$ 8.287.789
TOTAL	$ 8.287.789

4. El supervisor deja constancia de la verificación del estado de las garantías del contrato conforme lo establecido en el informe de supervisión. SI: X NO: No Aplica:

5. Recibo de almacén

Nombre:
Cargo:

Firma del funcionario responsable del almacén

6. Supervisor:

Certifico que el (la) contratista/cooperante cumplió con las obligaciones contractuales y efectuó el pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003, y de ARL de



Firma del Supervisor

Nombre: CAROLINA SILVA ORTIZ
Cargo: Jefe de departamento
CC: 52263832
Rango de fecha en que supervisa: 01/03/2024 al 31/03/2024